Gobierno Regional de Ica

GORE ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0403 - 2010 - GORE-ICA/PR

Unidad de Administración Documentaria Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)

Ica, 04 AGO. 2010

Visto el articulo 1º del Decreto Supremo Nº 158-2010-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, recursos que tienen por finalidad financiar el pago diferencial de la remuneración de docentes ingresantes en los niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, Ley Nº 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo Nº 079-2009-EF correspondiente al año 2010 para 7,780 docentes y a los años 2009 y 2010 para 22 docentes

CONSIDERANDO:

Que, mediante el articulo 1º del Decreto Supremo Nº 158-2010-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.112,239.00)**, tal como se observa del desagregado adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el articulo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el articulo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 158-2010-EF, por un monto de **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.112,239.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**5,732.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,732.00
TOTAL S/.	**5,732.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	**5,732.00**

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**21,672.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,672.00
TOTAL S/.	**21,672.00**

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES		**5,259.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		5,259.00
	TOTAL S/.	**5,259.00**

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**8,466.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8,466.00
TOTAL S/.	**8,466.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	**35,397.00**

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**25,797.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,797.00
TOTAL S/.	**25,797.00**

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**36,759.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	36,759.00
TOTAL S/.	**36,759.00**

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**8,554.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8,554.00
TOTAL S/.	**8,554.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	**71,110.00**
TOTAL PLIEGO S/.	**112,239.00**

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
R.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **09 de Agosto del 2010**
Of. Circular N' **1241-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0403--2010** de fecha **03-08-2010**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)